



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1989		Jueves 17 de agosto	Número 155

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 1, de Burgos, en Providencia dictada con esta fecha en autos de pobreza, número 588/88, promovidos por María Begoña Jerez Arce, representada por Eugenio Echevarrieta Herrera, contra Pedro Luis Escalante Rilova, mayor de edad, con último domicilio conocido en calle San Antonio, 5, de San Antonio Abad, Ibiza, cuyo domicilio se desconoce; se ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado al demandado referido, a fin de que asista a la comparecencia prevenida por la Ley el próximo día 8 de septiembre, a las 10,00 de la mañana, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines y términos legales al referido demandado, libro y firmo la presente en Burgos, a 11 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible).

4789.—2.550,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio bajo el número 281/89, a instancia de D. Luis Alfonso Subiñá Peña y doña María Aránzazu García de la Iglesia, mayores de edad, soltero, vecinos de Burgos, para la reanudación del tracto sucesivo e interrumpido de la siguiente finca:

«Finca sita en el número 9 de la calle La Camposa, piso 1.º de esta ciudad, cuya vivienda tiene una superficie construida de 49 metros cuadrados y una cuota de participación del 50 % del total del inmueble; consta de dos dormitorios, sala, cocina, y aseo; linda la total casa por el norte o fachada principal, por donde tiene la entrada con dicha calle, al sur o espalda de la casa con finca de D. Gerardo Lozano; al oeste con finca de D. Angel Melgosa; y por el este, con finca de D. Fermín Arnáiz.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en referido expediente, se cita por medio del presente a los herederos de D. Luis Díaz San Martín, como persona a cuyo nombre figura inscrita la finca, y al señor Ausín, cuyos demás datos se desconocen, y a cuyo favor existe

una servidumbre de paso, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la acción ejercitada para que todas ellas, dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Burgos, a 11 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible). El Magistrado (ilegible).

4851.—3.450,00

Juzgado de Distrito número uno

Juicio de faltas número 399 de 1989 por imprudencia con lesiones y daños.

Denunciante: Eladio Fernández Pérez.

Denunciado: Gonzalo Mata Cubillo.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito número 1 de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita a doña Adoración Hidalgo Cuasante, domiciliada en Madrid, calle Rive-ra de Curtidores núm. 47, 1.º-C.

Para que el próximo día 13 de septiembre de 1989 y hora de las 10,00, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. 1, sito en la calle San Juan, 2 (antigua Delegación de Hacienda), al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Burgos, 26 de julio de 1989. —
El Agente Judicial (ilegible).

5033.—1.800,00

Juicio de faltas número 208 de
1989, por imprudencia con daños.

Denunciante: Pablo Hoyo Luna.

Denunciado: María Gumersinda
Azcárate Osuna y Cuñado Interna-
cional.

En virtud de lo dispuesto por el
señor Juez de Distrito número 1
de esta ciudad y su partido, en
providencia de esta fecha, dictada
en las diligencias del juicio de
faltas arriba expresado, se cita a
don Pablo Hoyo Luna, en paradero
desconocido.

Para que el próximo día 13 de
septiembre de 1989 y hora de las
10,40, comparezca en la Sala de
Audiencias del Juzgado de Distri-
to núm. 1, sito en la calle San
Juan, 2 (antigua Delegación de
Hacienda), al objeto de proceder
a la celebración del correspondien-
te juicio de faltas, previniéndole
que debe comparecer con las prue-
bas de que intente valerse.

Burgos, 26 de julio de 1989. —
El Agente Judicial (ilegible).

5076.—1.500,00

Juicio de faltas número 455 de
1989, por imprudencia con daños.

Denunciante: Transportes Boni-
lla, S. A.

Denunciado: Fernando Manuel
Martins Texeira.

En virtud de lo dispuesto por el
señor Juez de Distrito número 1
de esta ciudad y su partido, en
providencia de esta fecha, dictada
en las diligencias del juicio de
faltas arriba expresado, se cita a
don Fernando Manuel Martins Tex-
eira, domiciliado en calle de 37
Bd. de Strasbourg, 75010 París
(Francia).

Para que el próximo día 27 de
septiembre de 1989 y hora de las
11,30, comparezca en la Sala de
Audiencias del Juzgado de Distri-
to núm. 1, sito en la calle San
Juan, 2 (antigua Delegación de
Hacienda), al objeto de proceder
a la celebración del correspondien-
te juicio de faltas, previniéndole
que debe comparecer con las prue-
bas de que intente valerse.

Burgos, 26 de julio de 1989. —
El Agente Judicial (ilegible).

5034.—1.800,00

Juicio de faltas número 899 de
1989, por hurto.

Denunciante: Siegbert Schmetz.

Denunciado: Magdalena Escude-
ro de la Rosa y Luisa Amaya Sal-
guero.

En virtud de lo dispuesto por el
señor Juez de Distrito número 1
de esta ciudad y su partido, en
providencia de esta fecha, dictada
en las diligencias del juicio de
faltas arriba expresado, se cita a
Siegbert Schmetz, con domicilio
en 8262 Schliersee Perfallntr, 26
(Alemania).

Para que el próximo día 27 de
septiembre de 1989 y hora de las
11,10, comparezca en la Sala de
Audiencias del Juzgado de Distri-
to núm. 1, sito en la calle San
Juan, 2 (antigua Delegación de
Hacienda), al objeto de proceder
a la celebración del correspondien-
te juicio de faltas, previniéndole
que debe comparecer con las prue-
bas de que intente valerse.

Burgos, 20 de julio de 1989. —
El Agente Judicial (ilegible).

4999.—1.600,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédulas de citación

En providencia dictada por el
Sr. Juez de Distrito número 2 de
Burgos, en autos de juicio de fal-
tas núm. 944/88, seguido por im-
prudencia con daños, en accidente
de circulación, del día 9 de ene-
ro de 1988, se ha acordado citar
a Fernando Martín, que se encuen-
tra en ignorado paradero, a fin de
que comparezca ante este Juzgado
el día 19 de septiembre y hora de
las 11,45, al objeto de asistir a la
celebración del juicio, advirtiéndole
que deberá concurrir con los me-
dios de prueba de que intente va-
larse y bajo los apercibimientos
legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a
los expresados que se encuentran
en ignorado paradero, y su publica-
ción en el «Boletín Oficial» de la
provincia, expido la presente en
Burgos, a 26 de julio de 1989. —
El Secretario (ilegible).

5149.—1.950,00

En providencia dictada por el
Sr. Juez de Distrito número 2 de
Burgos, en autos de juicio de fal-
tas núm. 1.768/88, seguido por im-
prudencia con lesiones y daños, en
accidente de circulación, ocurrido
el día 28 de septiembre de 1988,
se ha acordado citar a Jean Marie
Louis Dargel y Ernest Herve, que
se encuentran en ignorado parade-
ro, a fin de que comparezcan ante
este Juzgado el día 19 de septiem-
bre, y hora de las 11,20, al objeto
de asistir a la celebración del ju-
icio, advirtiéndoles que deberán
concurrir con los medios de prue-
ba de que intenten valerse y bajo
los apercibimientos legales si no
lo verifican.

Y para que sirva de citación a
los expresados que se encuentran
en ignorado paradero, y su publica-
ción en el «Boletín Oficial» de la
provincia, expido la presente en
Burgos, a 26 de julio de 1989. —
El Secretario (ilegible).

5148.—1.950,00

Juzgado de Distrito número tres

Cédula de citación

A doña Matilde Ramos Mata y
Angel Tejada Ramos, que se en-
cuentran en ignorado paradero, a
fin de que comparezcan en este
Juzgado el día 25 de septiembre,
a la hora de las 11,50, al objeto
de asistir a la celebración del ju-
icio de faltas, advirtiéndoles que
deberán concurrir con los medios
de prueba de que intenten valer-
se y bajo los apercibimientos le-
gales si no lo verifican y teniendo
en cuenta lo dispuesto en el ar-
tículo 8 y 9 del Decreto de 21 de
noviembre de 1952.

Juicio de faltas 72/89, sobre da-
ños.

Burgos, a 10 de julio de 1989.—
El Secretario (ilegible).

4739.—1.200,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el
señor Juez de Primera Instancia
de Miranda de Ebro, de conformi-
dad con la providencia dictada con
esta fecha, en los autos de justi-

cia gratuita, núm. 163/89, seguidos a instancia de Blanca Vidondo Unzueta, contra Fernando Arazola Parra, en la actualidad en paradero desconocido, y en cuya providencia, se ha acordado citar al referido demandado, para que comparezca en autos el próximo día 4 de septiembre de 1989, a las 11,00 de su mañana, haciéndole saber que deberá comparecer en el juicio con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Miranda de Ebro, a 14 de julio de 1989. — E./ (ilegible).
La Secretaria (ilegible).

VILLARCAYO

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

Por la presente se cita a Manuel Espinosa González y el menor Sergio Espinazo Luna, cuyo último domicilio conocido lo han tenido en Puente Arenas de Valdivielso (Burgos), y actualmente se encuentran en ignorados paraderos, a fin de que el día 20 de septiembre, a las 10,00 horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Villarcayo, a la celebración del juicio de faltas número 16/88, sobre imprudencia circulación, como perjudicado, con apercibimiento de que si así no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villarcayo, a 20 de julio de 1989.
El Secretario (ilegible).

5079.—1.950,00

MADRID

Juzgado de Primera Instancia n.º 15

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 317/87, promovido por Unión de Crédito para la Financiación Inmobiliaria e Inmobiliaria S. A. (CREDIFIMO), contra D. Fortunato Calvo Martín y doña Isabel Hurtado Mateos en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta el bien inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de octubre próximo y 10,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de pesetas, 3.500.000.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de noviembre próximo y 10,00 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre y 10 horas de la mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. — No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. — Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. — Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Una casa en el barrio de San Juan, sin número, que según reciente medición, de unos setenta

y dos metros cuadrados en término municipal de Vallarta de Bureba y, en su casco urbano, finca número 4.971 del Registro de la Propiedad de Briviesca, tasada a efectos de subasta en 3.500.000 ptas.

Dado en Madrid, a 3 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible).

5153.—7.800,00

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Información pública

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de junio de 1989, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación C-4-3, promovido por los titulares del suelo incluidos en la misma, que comprende una superficie total de 13.223,50 m.², conforme al anexo que se acompaña y que forma parte del Proyecto Técnico.

El Proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de quince días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la Secretaría del Servicio de Urbanismo, Avenida del Cid núm. 3, en días y horas hábiles.

Burgos, a 19 de julio de 1989.—
El Alcalde, José María Peña San Martín.

5083.—15.638,00

* * *

ANEXO

Núcleo n.º 1 (N. 1):

Al Norte 101-102. — Tramo de la antigua tapia de cerramiento (hoy desaparecida) de la finca número 4 de Cotaipsa, en tramo recto de 10,00 m.

Al Oeste 102-103. — Tramo de la tapia de cerramiento (hoy desaparecida) de la finca de los antiguos garages Tárrega, en tramo recto de 18,42 m.

Al Norte 103-104. — Borde exterior de finca núm. 6, producto de

alineación moderna de la calle Almirante Valdés, en tramo recto de 14,50 m.

Al Este 104-105. — Línea de medianería derecha de la casa número 19 de la Avenida del Cid, que comprende también el borde exterior de finca número 6, en tramo recto de 31,92 m.

Al Sur 105-106. — Línea de medianería izquierda de la casa número 6 de la calle José Zorrilla, en tramo recto de 15,50 m.

Al Oeste 106-107. — Alineación de los edificios números 6 y 8 de la calle José Zorrilla, en tramo recto de 39,20 m.

Al Norte 107-108. — Línea de medianería izquierda de la casa número 8 y nave posterior de la calle José Zorrilla, en tramo recto de 40,00 metros.

Al Este 108-109, 109-110, 110-111, 111-112, 112-113, 113-114, 114-115, 115-116. — Alineación de las traseras de las casas números 14, 12, 10, 8, 6, 4 y 2 de la calle Sanz Pastor, en ocho tramos rectos de 52,00 m.; de 6,50 m.; de 6,00 m.; de 13,50 m.; de 20,00 m.; de 10,00 metros; de 1,50 m.; y de 25,50 m.

Al Sur 116-117. — Tapia de cerramiento de los jardines de Herederos del Dr. Vara López, hoy propiedad de Inmobiliaria Río Vena, S. A., finca núm. 1 de la U. de A. C. 4-2 en tramo recto de 14,50 m.

Al Oeste 117-118. — Tapia de cerramiento de la finca Venerables y Casa de Ejercicios, propiedad del Arzobispado de Burgos, en tramo recto de 95,10 m.

Al Sur 118-119. — Línea de separación de finca Venerables y Casa de Ejercicios, propiedad del Arzobispado de Burgos en tramo recto de 34,00 m.

Al Norte 119-120, 120-121. — Tapia de cerramiento de los antiguos garages Tárrega, hoy propiedad de Inmobiliaria R. V., S. A., finca núm. 7 de la U. de A. C. 4-2, en dos tramos rectos de 34,50 m., y de 46,00 metros.

Al Oeste 121-101. — Tapia de cerramiento (hoy desaparecida) de la finca de los antiguos garages Tárrega, en tramo recto de 57,00 metros.

Dentro de este perímetro se encierra una superficie de:

N.1 = 6.885,50 m.².

Núcleo n.º 2 (N. 2):

Al Norte 201-202. — Alineación de las fachadas impares de la calle Delicias, en tramo recto de 20,00 m.

Al Este 202-203, 203-204, 204-205. Tapia de cerramiento de la finca núm. 9 de la U. de A. C. 4-2, en tres tramos rectos de 17,30 m., de 3,00 m.; y de 24,20 m.

Al Norte 205-206. — Tapia de cerramiento de la finca N. 9 de la U. de A. C. 4-2, en tramo recto de 23,00 m.

Al Este 206-207, 207-208. — Traseras de antiguos cobertizos incluidos en la finca N. 9 de la U. de A. C. 4-2, en dos tramos rectos de 48,50 m., y de 5,00 m.

Al Norte 208-209. — Tapia de cerramiento de la finca N. 9 de la U. de A., C. 4-2, en dos tramos rectos de 8,50 m.

Al Este 209-210, 210-211. — Muro de contención y separación con finca de Inmobiliaria R. V., S. A., en U. de A., C. 4-2, en dos tramos rectos de 19,00 m. y de 10,00 m.

Al Sur 211-212. — Línea de separación con U. de A., C. 4-2, en tramo recto de 9,50 m.

Al Este 212-213. — Línea de separación con U. de A., C. 4-2, en tramo recto de 17,50 m.

Al Sur 213-214. — Tapia de cerramiento de la finca Venerables y Casa de Ejercicios, propiedad del Arzobispado de Burgos, en tramo recto de 21,00 m.

Al Este 214-215. — Tapia de cerramiento de la finca Venerables y Casa de Ejercicios, propiedad del Arzobispado de Burgos, en tramo recto de 7,50 m.

Al Sur 215-216, 216-217, 217-218. Línea de separación y alineación de edificios de la finca Venerables y Casa de Ejercicios, propiedad del Arzobispado de Burgos, en tres tramos rectos de 34,50 m., de 6,00 metros, y de 27,50 m.

Al Oeste 218-219, 219-220, 220-221, 221-222, 222-223, 223-224, 224-201. — Alineación de la calle San Francisco en siete tramos rectos de 35,00 m., de 6,00 m., de 2,00 m., de 4,00 m., de 1,50 m., de 34,50 m., y de 78,00 m.

Dentro de este perímetro se encierra una superficie de:

N.2 = 6.338,00 m.².

De la totalidad de estos dos núcleos, resulta como superficie total:

N. 1	6.885,50 m. ²
N. 2	6.338,00 m. ²
<hr/>	
C. 4-3	13.223,50 m. ²

SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES

Zona de Salas de los Infantes

D. Carlos Muñoz Martínez, Jefe del Servicio de Recaudación de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en la zona de Salas de los Infantes, contra los deudores que a continuación se citan, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente a D. Constantino Gómez López, doña Mercedes Justo González, del municipio de La Revilla, a D. Alberto Pérez Torre, de Regumiel de la Sierra, a D. Angel Alegre Armiñanzas, a D. Federico Alegre Conde, a D. José Alonso Sebastián, a D. José Miguel Antúnez Pérez, a doña María-Jesús Arribas García, Auto Arlanza, S. R. C., D. Miguel Angel Arroyo Gutiérrez, D. Carlos Bartolomé Pérez, doña Lourdes Bartolomé Pérez, D. José Antonio Bermejo Cuervo, D. Francisco J. Cristóbal de Miguel, D. Roberto Cubillo de la Fuente, D. Fernando de la Fuente Santamaría, D. Carlos García Huertas, doña María Teresa Gurruchaga Echevarría, D. Andrés Heras Molinero, D. Diodoro Hernáiz Hernáiz, D. Arsenio Martínez Esteban, D. Claudio Monte Martínez, D. Pedro Benito Montero Pascual, D. Víctor Prieto Santamaría, D. Zótico Solarana Valdivieso, D. Gabriel Terrazas Gallego, de Salas de los Infantes, y transcurrido el plazo de ingreso señalado en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación sin que se haya satisfecho, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 108 del citado Reglamento, se ordena el embargo de bienes propiedad del deudor, en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido, recargos y costas del procedimiento.

observándose en el mismo el orden y limitaciones previstos en los artículos 109, 110 y 111 del citado Reglamento.

En virtud de la providencia que antecede y no conociéndose otros bienes embargables que pudieran ser objeto de traba preferente, declaro embargados los siguientes bienes propiedad de los deudores que a continuación se citan:

Vehículos: BU-3011-H y BU-3074-E.
Deudor: Constantino Gómez López.

Municipio: La Revilla.
Concepto: Licencia Fiscal Industrial.

Principal: 8.994 y 1.800 pesetas, respectivamente.

Vehículo: M-3410-BX.
Deudor: Mercedes Justo González.

Municipio: La Revilla.
Concepto: Licencia Fiscal Industrial.

Principal: 4.496 pesetas.
Vehículo: SO-12728 y BU-31985.
Deudor: Alberto Pérez Torre.
Municipio: Regumiel de la Sierra.
Concepto Licencia Fiscal e I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 50.574 y 12.614 pesetas.
Vehículos: BMW BU-1513-G y Mini 1000 GR-3284-A.

Deudor: Angel Alegre Armiñanzas.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 7.725 pesetas y 2.896 pesetas, respectivamente.

Vehículo: Citroen G. S. BU-3224-F.
Deudor: Federico Alegre Conde.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Simca-100 M-657284.
Deudor: José Alonso Sebastián.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Seat 131 M-9123-DN.
Deudor: José Miguel Antúnez Pérez.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo Seat 600 BU-606304
Deudor: Jesús M.ª Arribas García.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 1.030 pesetas.
Vehículos: Barreiros BU-17668, Barreiros BU-16744, Alfa Romeo BU-19036, Omnibus M-338672, Pegaso BU-11151, Pegaso BU-26739, Auto Unión BU-6390-A, Omnibus BU-34572 y Reo BU-3267.

Deudor: Auto Arlanza, S. R. C.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 68.367 pesetas.
Vehículo: Seat 1430 L-7902-B.
Deudor: Miguel Angel Arroyo Gutiérrez.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 1.030 pesetas.
Vehículo Seat Panda PM-6160-AB
Deudor: Carlos Bartolomé Pérez.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Simca 900 BU-1530-B.
Deudor: Lourdes Bartolomé Pérez.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 1.030 pesetas.
Vehículos: Ford Fiesta BU-4223-F y Vespa AV-8292.

Deudor: José Antonio Bermejo Cuervo.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas y 644 pesetas, respectivamente.
Vehículo: Renault 8.

Deudor: Francisco J. Cristóbal de Miguel.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Chrysler BU-8871-E.
Deudor: Roberto S. Cubillo de la Fuente.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Seat 127 BU-7542-C.
Deudor: Fernando de la Fuente Santamaría.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Renault M-496456.
Deudor: Carlos García Huertas.
Municipio: Salas de los Infantes.

Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Seat 600 OR-6259-A.
Deudor: M.ª Teresa Gurruchaga Echevarría.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 1.030 pesetas.
Vehículo: Seat 127 BU-4930-A.
Deudor: Andrés Heras Molinero.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Seat 600 BU-14027.
Deudor: Diodoro Hernáiz Hernáiz.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 1.030 pesetas.
Vehículo: Seat 127 BU-5922-C.
Deudor: Arsenio Martínez Esteban.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Motocicleta.
Deudor: Claudio Monje Martínez.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 260 pesetas.
Vehículo: Seat 1400 BU-7219.
Deudor: Pedro Benito Montero Pascual.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Seat 850 BU-6795-A.
Deudor: Víctor Prieto Santamaría.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 1.030 pesetas.
Vehículo Simca 1000 M-540447.
Deudor: Zótico Solarana Valdivieso.

Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Vehículo: Seat 127 BU-1070-D.
Deudor: Gabriel Terrazas Gallego.
Municipio: Salas de los Infantes.
Concepto: I. M. Circulación Vehículos.

Principal: 2.896 pesetas.
Requiero al deudor para que haga entrega de las llaves de contacto y documentación del vehículo, advirtiéndole de que, caso contrario,

serán suplidos a su costa (Regla 62.6 de la I. G. de Recaudación y Contabilidad).

Asimismo le invito conforme al artículo 116 y 130 del Reglamento G. de Recaudación, para que designe depositario y perito tasador del vehículo, bajo apercibimiento de que de no designarlos en el plazo de ocho días, será nombrado depositario por la Alcaldía y, en su defecto, por el ejecutor y que la tasación se llevará a efecto por perito que nombre de oficio el propio ejecutor.

Recursos: Contra el presente acto de gestión recaudatoria podrá formularse recurso, con carácter previo, ante la Tesorería de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, en el plazo de ocho días siguientes a esta notificación, con la advertencia de que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento ejecutivo, salvo en los casos y condiciones señalados en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

La presente notificación y a los efectos prevenidos en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación, se efectúa por haber resultado sin efecto la notificación personal a los deudores y hallarse en paradero desconocido.

Oficiése a la Jefatura Provincial de Tráfico, para que proceda a la anotación en sus libros de la traba precedente, según establece la regla 62.6 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Burgos, 26 de junio de 1989. — El Jefe del Servicio (ilegible).

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Por D. Tomás Gómez Molinero, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de G. L. P. de 2.450 litros, para vivienda unifamiliar sita en Plaza del Valle núm. 13, de Salas de los Infantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y normas concordantes, se abre un período de información pública, por plazo de diez días, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende instalar, pueda

hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal.

Salas de los Infantes, a 6 de julio de 1989. — El Alcalde, Romualdo Pino.

4881.—1.800,00

Ayuntamiento de Belorado

D. Manuel Jesús Ortega Rosón, Alcalde-Presidente en funciones, del Ayuntamiento de Belorado, hace saber que por José y Vicente Pérez Gil de Muro se solicita autorización para apertura de establecimiento para venta de calzado en el local de Avda. del Generalísimo, 18 bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Belorado, a 23 de junio de 1989. El Alcalde, Manuel Jesús Ortega Rosón.

4711.—1.000,00

D. Manuel Jesús Ortega Rosón, Alcalde-Presidente en funciones, del Ayuntamiento de Belorado, hace saber que por Ana Isabel Bartolomé Martínez se solicita autorización para instalación de un salón de estética en calle Crucero Baleares.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Belorado, a 4 de julio de 1989. — El Alcalde, Manuel Jesús Ortega Rosón.

4835.—1.000,00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 1989, proyecto de Construcción de Emisario en Espinosa de los Monteros, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, D. José Ramón Villalba García, con un presupuesto de 11.805.507 pesetas.

Se expone al público por espacio de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de su examen y reclamaciones.

Espinosa de los Monteros, 20 de julio de 1989. — El Alcalde, Alfonso Pereda Fernández.

4983.—1.000,00

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 1989, proyecto de Ampliación de Abastecimiento de Aguas en Santa Olalla, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, D. José Ramón Villalba García, con un presupuesto de 2.355.107 pesetas.

Se expone al público por espacio de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de su examen y reclamaciones.

Espinosa de los Monteros, 20 de julio de 1989. — El Alcalde, Alfonso Pereda Fernández.

4984.—1.000,00

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, Memoria Valorada de pavimentación parcial en Bär-cenas, redactada por el Sr. Ingeniero de Caminos, D. José Ramón Villalba García, con un presupuesto de 2.509.131 pesetas.

Se expone al público por espacio de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de su examen y reclamaciones.

Espinosa de los Monteros, 20 de julio de 1989. — El Alcalde, Alfonso Pereda Fernández.

4985.—1.000,00

Junta Administrativa de Villamartín de Sotoscueva

Aprobado por esta Junta el proyecto de obras de red de distribución de agua, por un importe de 5.403.596 pesetas, el mismo queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de esta Junta, al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Villamartín de Sotoscueva, a 26 de julio de 1989. — El Presidente, Miguel Angel Ruiz García.

5021.—1.000,00

Ayuntamiento de Cardeñadijo

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto Técnico sobre pavimentación parcial en Cardeñadijo, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Ignacio Ortega Sáinz e importante en pesetas 3.022.284, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de la Corporación donde se encuentra de manifiesto, admitiéndose las reclamaciones que se estimen oportuno interponer.

Cardeñadijo, a 14 de julio de 1989. — El Alcalde, Pascual Santamaría Juez.

4986.—1.000,00

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio el proyecto de obras de instalación de alumbrado público en esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico D. Enrique Salas Laubinet, con un presupuesto de 3.976.994 pesetas, se expone al público durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentadas las reclamaciones pertinentes.

Peñaranda de Duero, a 17 de julio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4987.—1.000,00

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio la Memoria Valorada de obras para la ampliación de la pavimentación en el Barrio de Casanova, redactada por el Ingeniero D. Roberto Acero Duránte, con un presupuesto de 2.000.000 de ptas., se expone al público durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

Peñaranda de Duero, a 17 de julio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4988.—1.000,00

Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria Valorada de obras de

pavimentación parcial de calles, incluidas en Planes Provinciales 1989, por un importe de 2.499.500 pesetas, redactada por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Manuel Martínez Barrio, se expone al público durante quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Fresno de Río Tirón, 18 de mayo de 1989. — El Alcalde, José Abel Uyarra Fernández.

4842.—1.000,00

Junta Vecinal de Cigüenza

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de ampliación y reforma del abastecimiento de agua de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Ramos García, con un importe de 2.700.000 pesetas.

Queda expuesto al público este proyecto por espacio de 15 días en la Secretaría de esta Junta Vecinal para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones oportunas.

Cigüenza, a 14 de julio de 1989. El Alcalde-Presidente (ilegible).

4872.—1.000,00

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 1989, las Memorias Valoradas para la pavimentación de dos tramos de la calle Mayor redactadas por el Técnico D. José Ramón Villalba, por un importe cada una de ellas de 1.686.156 pesetas, se expone al público por período de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de consulta y posibles reclamaciones.

Sotillo de la Ribera, a 11 de julio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4871.—1.000,00

Ayuntamiento de Retuerta

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria Valorada de pavimentación parcial de calles de este

municipio, redactada por el Sr. Arquitecto D. Miguel Angel Martínez Movilla, por un presupuesto de un millón seis mil pesetas (1.006.000), la misma se encuentra expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que contra ella se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Retuerta, 10 de julio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4843.—1.000,00

Subastas y Concursos**Ayuntamiento de Villasur de Herreros**

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de julio de 1989, los pliegos de condiciones que han de regir la subasta y posterior arriendo de la casa de la antigua escuela de propiedad municipal, los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días para la presentación de posibles alegaciones, sin perjuicio de las alegaciones que se presenten se anuncia la subasta:

Objeto de la subasta: Será el arriendo de la vivienda de la casa de las antiguas escuelas sita en el número 9 de la c./ Burgos de esta localidad, de propiedad municipal.

Plazo de arriendo: Será el de 5 años a contar desde la firma del oportuno contrato, y sin ningún tipo de prórroga.

Precio de licitación: Será el de ciento treinta mil pesetas, al alza, por anualidad.

Forma de pago: Será por trimestres adelantados, debiéndose abonar el primero a la firma del contrato.

Fianzas: La provisional para poder tomar parte en la subasta será de cuatro mil pesetas, y la definitiva será del 6 % del precio de adjudicación.

Obras: No podrán realizarse ninguna sin el permiso escrito de este Ayuntamiento.

Impuestos: Todos los impuestos correrán de cuenta del arrendatario, durante el plazo del arriendo, así como todos los demás gastos que origine el expediente de la subasta.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado titulado: «Para subasta de arriendo de casa de la antigua escuela», a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta una hora antes de la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil de transcurridos 20 días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las 12,00 horas.

Segunda subasta: Si la primera resultare desierta, se celebrará una segunda transcurridos otros 10 días hábiles desde la celebración de la primera en el mismo lugar y hora y con las mismas condiciones.

Modelo de proposición:

D., con D. N. I. número, y con domicilio en, enterado del anuncio del arriendo de la casa vivienda de la antigua escuela que efectúa el Ayuntamiento de Villasur de Herreros, aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha; aceptando cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones, y ofrece por dicho arriendo la cantidad de pesetas (en letra y número), por anualidad.

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las especificadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo acompaño justificante del depósito de la fianza provisional exigida para poder acudir a dicha subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Villasur de Herreros, a 17 de julio de 1989. — El Alcalde, Angel Alegre Hernando.

5257.—7.500,00

Ayuntamiento de Los Ausines

Convocatoria de subasta y exposición del pliego de condiciones

Objeto.— El objeto de la subasta es la contratación de la ejecución de las obras de reforma de la Casa Consistorial de Los Ausines contenidas en la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Técnico D. José Ignacio Ortega Sáinz.

Tipo de licitación. — 2.349.357 pesetas a la baja.

Fianzas. — 48.000 pesetas la provisional y el 4 por 100 del precio de adjudicación definitiva, la definitiva.

Plazo de ejecución. — 6 meses.

Pliego de condiciones. — En él constan las demás condiciones de la contratación, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Entidad donde podrá ser examinado admitiéndose las reclamaciones que se interpongan dentro de los próximos ocho días hábiles.

Apertura de plicas. — Se celebrará en el Ayuntamiento de Los Ausines el décimo día hábil siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a las 12,30 horas.

Proposiciones. — Se presentarán de 10 a 12,30 horas, durante los días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el momento de celebración del acto de apertura de plicas en sobre cerrado en el título exterior «subasta obra Casa Consistorial, Los Ausines». En su interior, el sobre contendrá:

- 1) Proposición según modelo.
- 2) Resguardo del depósito de la fianza provisional.
- 3) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, conforme al pliego de condiciones.

Segunda subasta. — Con sujeción al mismo pliego de condiciones, se celebrará el décimo día hábil siguiente a la celebración de la primera desierta.

Modelo de proposición.

D., mayor de edad, con domicilio en calle... núm. y D. N. I. número....., en nombre propio

(o en representación de.....) enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Los Ausines en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, así como del Pliego de Condiciones y Memoria Valorada que regulan la contratación de las obras de reforma de la Casa Consistorial, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al pliego, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Los Ausines, a 28 de julio de 1989. — El Alcalde, Cipriano Sáiz Sáiz.

5098.—6.750,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

- Libreta núm. 3000 - 001-135532-9. Of. C./ Miranda.
- Libreta núm. 3600 - 001-006549-3. Of. C./ Miranda.
- Libreta núm. 3000 - 008-038877-1. Of. Aranda de Duero.
- Libreta núm. 3000 - 008-040058-4. Of. Aranda de Duero.
- Libreta núm. 3000 - 010-001805-1. Of. Basconillos del Tozo.
- Libreta núm. 3012 - 010-000803-3. Of. Basconillos del Tozo.
- Plazo número 3018-054-000039-6. Of. Mercado Villafría.
- Libreta núm. 3000 - 055-501608-9. Of. Juan XXIII.
- Libreta núm. 3000 - 057-000085-2. Of. San Pedro y San Felices.
- Libreta núm. 3000 - 064-000381-1. Of. Alfonso X El Sabio.
- Libreta núm. 3000 - 078-000294-6. Of. calle Concepción.
- Plazo número 3012-171-006131-3. Of. Poza de la Sal.
- Libreta núm. 3000 - 191-414679-9. Of. Sedano.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
5008.—2.250,00